

Expediente: 3623/18-J2
Carátula: DE ZAN LUCILA ALEJANDRA DEL CARMEN Y OTRO C/ CARABAJAL ALEJANDRO JAVIER Y OTROS C/ INCIDENTE DE EMBARGO PREVENTIVO POR HONORARIOS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 12/06/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20252114182 - DE ZAN, LUCILA ALEJANDRA DEL CARMEN-ACTOR/A
90000000000 - LORCA ALBORNOZ, GUSTAVO ADOLFO-ACTOR/A
20167826939 - CARABAJAL, ALEJANDRO JAVIER-DEMANDADO/A
20167826939 - CARABAJAL, EDUARDO ALEJANDRO-DEMANDADO/A
20264084238 - NACION SEGUROS, -DEMANDADO/A
20252114182 - LORCA, MARIA LUCIA-HEREDERO/A DEL ACTOR/A
20252114182 - LORCA, MARIA BELEN-HEREDERO/A DEL ACTOR/A
20252114182 - LORCA, MARIA ELISA-HEREDERO/A DEL ACTOR/A
20252114182 - LORCA, MARIA AGUSTINA-HEREDERO/A DEL ACTOR/A
20252114182 - LORCA, MARIA FERNANDA-HEREDERO/A DEL ACTOR/A
20282236630 - CLEMENTI ESCOBAR, EMILIO JOSE-POR DERECHO PROPIO
20282226961 - IMPELLIZERE, DIEGO FEDERICO-PERITO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 3623/18-J2



H102335565897

CAUSA: DE ZAN LUCILA ALEJANDRA DEL CARMEN Y OTRO C/ CARABAJAL ALEJANDRO JAVIER Y OTROS c/ INCIDENTE DE EMBARGO PREVENTIVO POR HONORARIOS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- Expte.N°3623/18-J2.

Proveyendo la presentación de fecha 11/06/2025, realizada por el letrado Emilio Clementi Escobar, por derecho propio:

San Miguel de Tucumán, 11 de junio de 2025.

De la planilla de actualización de honorarios presentada, córrase traslado a la citada en garantía por el término de cinco días. (Art. 209 del CPCyCT).- 3623/18-J2 EJV

Actuación firmada en fecha 11/06/2025

Certificado digital:
CN=GERMANO Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23266848749

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.